


**CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Delegación Provincial de GRANADA

**Fecha:** 07/04/2005  
**Ntra./Rfa:** 18/7450  
**Asunto:** Resolución en Inscripción

**SR. D. JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ**  
**ASOCIACIÓN "ASPERGER GRANADA"**

C/. PUENTEZUELAS, Nº. 26 (BAJO) ✓  
 18002-GRANADA (GRANADA)

Con esta fecha se ha dictado por la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública la Resolución que seguidamente se transcribe, de la que le doy traslado para su conocimiento y demás efectos procedentes, adjuntándose el Acta Fundacional y los Estatutos debidamente diligenciados.

### RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN

*Examinado el procedimiento iniciado por la entidad denominada ASOCIACIÓN "ASPERGER GRANADA", de GRANADA (GRANADA), en solicitud de Inscripción en el Registro de Asociaciones de Andalucía.*

**RESULTANDO:** *que a la solicitud acompaña la preceptiva acta fundacional, en la que consta la voluntad de los promotores de constituir la Asociación, aportándose los Estatutos que regirán su funcionamiento y demás documentación legal y reglamentariamente establecida.*

*Que el ámbito territorial Provincial de actuación queda expresamente determinado en su texto estatutario.*

*Que el contenido de los Estatutos es conforme con lo establecido en el artículo 7 de la Ley Orgánica reguladora del Derecho de Asociación.*

**VISTOS :** *el artículo 22 de la Constitución Española de 27 de diciembre de 1978; el artículo 13.25 del Estatuto de Autonomía para Andalucía; la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación; el Real Decreto 304/1985 de 6 de febrero, sobre traspaso de funciones del Estado en materia de Asociaciones a la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Asociaciones de Andalucía, aprobado por Decreto 152/2002, de 21 de mayo; y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y demás disposiciones aplicables.*

*Esta Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, de acuerdo con lo anterior y en ejercicio de las competencias atribuidas por el Decreto 152/2002, de 21 de mayo.*

### RESUELVE

*Inscribir a la entidad denominada ASOCIACIÓN "ASPERGER GRANADA" de GRANADA (GRANADA) en el Registro de Asociaciones de Andalucía asignándole el Número de Registro 5659 de la Sección Primera de Asociaciones de esta Unidad Registral, a los solos*



**CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA**

Delegación Provincial de GRANADA

*efectos de publicidad previstos en el artículo 22 de la Constitución, y sin que ello suponga exoneración del cumplimiento de la legalidad vigente reguladora de las actividades necesarias para el desarrollo de sus fines.*

*La presente Resolución se notificará a los solicitantes así como a los Organismos igualmente interesados en el conocimiento de la misma.*

*Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Registro de Asociaciones de Andalucía y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cabe interponer RECURSO DE ALZADA, en el plazo de un mes desde su notificación, ante la Consejera de Justicia y Administración Pública o ante esta Delegación Provincial.*

*Firmado por LA DELEGADA PROVINCIAL, (Begoña Álvarez Civantos )*

**EL JEFE DE SERVICIO DE JUSTICIA.**

**P. A.,**



Fdo.: Fermín Olvera Porcel.

